

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 5-I, presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Jorge F. Alonso Díez y D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a ubicación de diversos Servicios de Asistencia Sanitaria y Social en el Hospital Militar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 7, de 20 de septiembre de 1995.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 30-I, presentada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración de un Plan Integral de Emergencias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 9, de 29 de septiembre de 1995.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 31-I, presentada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a control y garantía de potabilidad de las aguas de abastecimiento domiciliario por los Servicios Territoriales de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 9, de 29 de septiembre de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	998	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1007
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	998	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1008
El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	999	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1009
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 31-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1010
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes tercero).	999	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1011
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	999	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1011
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	999	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1012
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1000	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1012
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	1001	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1012
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1001	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1013
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1002	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1014
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1002	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1014
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1002	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 30-I.	
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 5-I.		La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	1014
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	1002	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1014
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1003	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	1015
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1004	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1016
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1005	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1016
		El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1016
		El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	1016
		Se levantó la sesión siendo las doce horas.	1016

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías, se abre la sesión.

Tengo que notificar que, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Jesús Málaga, y por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández sustituye a don José Luis Sainz.

En virtud del Artículo 72.2, y a petición de uno de los Grupos Parlamentarios y por acuerdo de los Portavoces, vamos a modificar el Orden del Día, y empezamos por el tercer punto del Orden del Día, que es la Proposición No de Ley 31-I. La señora Secretaria dará lectura a este primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, P.N.L. 31-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a control y garantía de potabilidad de las aguas de abastecimiento domiciliario por los Servicios Territoriales de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 9, de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don José María Crespo Lorenzo. Le recuerdo que tiene un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Muy amable; en absoluto agotaré esos diez minutos. Y gracias a la Comisión también porque, además de ser uno nuevo en ella, han tenido la amabilidad de acceder al cambio del Orden del Día por razones personales; se lo agradezco sinceramente.

Bien, en los antecedentes de la Proposición No de Ley, en los que constan en la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, creo que se razona convenientemente la iniciativa que pretendemos se adopte en estas Cortes Regionales.

Son varios, muchos, los ayuntamientos que han comenzado a recibir ofertas de servicios de laboratorios privados, ofreciéndose para controlar la potabilidad de sus aguas. Son algunas las Diputaciones que ya han elaborado dictámenes al respecto de la competencia para el control sanitario de las aguas. Y son muchos los ayuntamientos que están instalados en la incertidumbre en relación con este asunto.

Yo creo que queda claro, y vaya por delante, que la competencia y la responsabilidad para el control sanitario de las aguas de abastecimiento domiciliario es de los ayuntamientos. Bien es cierto que desde hace muchos años, desde que la Junta de Castilla y León comenzó a desenvolver su actividad, este servicio, este control ha sido efectuado a través de los Servicios Territoriales de Sanidad.

Yo creo que aquí lo menos importante es quién tiene la competencia para garantizar la absoluta potabilidad y control sanitario de las aguas de los ayuntamientos. Lo que verdaderamente es trascendente es que un servicio que ha venido funcionando bien, que ofrece garantías a los ciudadanos, que permite que los mismos estén tranquilos respecto del control sanitario de sus aguas, no se modifique y no entremos en posibles cambios que, en

cualquier, caso generarían incertidumbre entre los ciudadanos, generarían inseguridad, y, al mismo tiempo, podrían hacer que la calidad con que este servicio se ha venido prestando corriera algunos riesgos.

Por lo tanto, insisto, desde la perspectiva de que lo que realmente nos preocupa es garantizar ese control sanitario, lo que nos preocupa es que los ciudadanos no tengan incertidumbres en relación con este asunto, siendo cierto que la competencia es de responsabilidad municipal, siendo cierto, al mismo tiempo, que las Diputaciones se muestran preocupadas porque los ayuntamientos, ante la eventualidad de la retirada de la Junta, ya se han dirigido a las mismas y ellas se manifiestan como incapaces de sustituir a la Junta de Castilla y León en la prestación de ese servicio, es por ello que instamos o pretendemos que se inste a la Junta de Castilla y León a que se siga prestando este servicio en la forma en que se ha venido haciendo hasta la fecha, por entender que ha sido la forma más adecuada y por entender que ha sido un servicio positivo para los ayuntamientos, sobre todo los pequeños ayuntamientos de Castilla y León. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, algún Grupo quiere intervenir.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Sí, señor Presidente, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Sí, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Vamos a consumir, efectivamente, un turno en contra a esta Proposición No de Ley, porque entiendo y entiende el Grupo Parlamentario Popular que existen errores de conceptos, tanto en las motivaciones como en la propuesta de resolución; reconociendo "eso sí" la importancia de esta cuestión, reconociendo la sensibilidad del señor Crespo, su sensibilidad política, su sensibilidad sanitaria en esta cuestión, que compartimos todos los Procuradores populares y que entiendo compartirán todos los ciudadanos de la Comunidad.

Efectivamente, en virtud de la normativa jurídica del Real Decreto 1138/1990, del catorce de septiembre, se establecen con claridad las distribuciones competenciales en esta materia de control de calidad de las aguas de abastecimiento de la Comunidad Autónoma, correspondiendo "como ha señalado Su Señoría" a las empresas proveedoras y/o distribuidoras "llámense los ayuntamientos" el ejercicio del control de calidad, y a las autoridades sanitarias, a la Junta de Castilla y León, a la Consejería y a la Dirección General de Salud Pública, la inspección y la vigilancia de este control.

Por tanto, son dos conceptos distintos: uno, la ejecución del control de calidad, y otro la inspección y vigilancia de ese control. Y esta acción sanitaria, la Junta

de Castilla y León la ha realizado, la está realizando y la va a seguir realizando. Por tanto, cualquier duda, cualquier situación de alerta, cualquier preocupación, carece totalmente de sentido.

El Gobierno popular va a ser haciendo lo que ha hecho: inspeccionar y vigilar las aguas de abastecimiento de la Comunidad Autónoma.

Y me voy a permitir, señor Presidente, aunque sea someramente, señalar las características de esta labor de vigilancia, porque considero son importantes tanto de una perspectiva bioquímica como bacteriológica, y que se resumen en las disposiciones de una instrucción anual que dicta la Dirección General de Salud Pública, en primer lugar, o por un lado, hacia los farmacéuticos titulares de las zonas de salud, consistente en la medición diaria del cloro libre residual, que permite, como Sus Señorías saben, este proceso de cloración tan elemental prácticamente la desaparición, y la garantía, y la seguridad de toda la patología de origen enteral, de origen fecal, que antaño fue azote de esta Comunidad; me refiero a las salmonelas, me refiero a las sigelas, me refiero a las yersinias, o me refiero a las vibrionáceas. Perdone que me explique un poco en esta terminología bacteriológica, por mi condición de médico y por haber sido durante algún tiempo bacteriólogo en las antiguas jefaturas de Sanidad, que, por cierto, funcionaban bastante bien.

También a través de esta instrucción anual, hacia los laboratorios de salud pública de los servicios territoriales, se dictan las normas analíticas a seguir, que comprenden una analítica de tipo A, que comprende el estudio de la cloración de las aguas, el cloro libre residual, unas determinaciones analíticas de tipo B que miden las características organolépticas de las aguas -olor, sabor, conductividad, etcétera-, y bacteriológicas, que comprende también el estudio de los protozoos y de las algas. Existen también otras determinaciones analíticas de tipo C que son de opción variable, en relación con las circunstancias, que miden elementos no deseables, tóxicos, plaguicidas, etcétera. Si hago esto es para enriquecer o expresar a los señores Procuradores las características de esta acción sanitaria, de inspección y vigilancia de las aguas de bebida, que permite a la ciudadanía situarse en una perfecta tranquilidad.

Reconozco la preocupación por la cuestión, pero parece ser que carece de sentido instar al Gobierno Regional a que siga haciendo una cosa que viene haciendo, sobre la cual no cabe la menor duda. Y desde mi posición política, y cortésmente, yo sugiero la retirada de esta Propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el Procurador proponente consumir un turno de réplica? Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Líbreme alguien de discutir cuáles son los

elementos contaminantes de nuestras aguas; yo no me atreveré a entrar en esa discusión en absoluto. En la que sí debo entrar es en la que nos ha llevado a tomar esta iniciativa, y es la siguiente: existe temor en las Corporaciones Locales, existe temor en las Corporaciones Locales a que la Junta de Castilla y León se retire del servicio que viene prestando de inspección, etcétera, en los términos que el señor Portavoz del Grupo Popular se expresa. Existe ese temor. Porque, si no, esta Proposición No de Ley no habría venido a estas Cortes.

No se trata de infundir temores inexistentes y no se trata de que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que tome o mantenga medidas que no está en su voluntad retirar. Y como eso es así, pues resulta que ha habido ayuntamientos que se han dirigido a Diputaciones Provinciales, y ha habido Diputaciones Provinciales que, en virtud de la inquietud que le trasladan los Ayuntamientos, han elaborado informes. Y ésa es la realidad. Y en todos ellos, en todos ellos queda claro que tanto el Decreto 1138/90 como la Ley de Bases establece que la competencia para garantizar la potabilidad de las aguas de abastecimiento domiciliario es competencia de las empresas suministradoras, entendiendo por empresas suministradoras a las Corporaciones Locales. Eso queda claro y, de entrada, así se ha planteado en los antecedentes de la Proposición No de Ley. Pero no es menos cierto que estamos hablando de entidades locales que todos conocemos en Castilla y León, y todos conocemos la dispersión geográfica en Castilla y León, y todos conocemos los medios con que cuentan nuestros Ayuntamientos, y todos conocemos las centenares, miles de pequeñas entidades que carecen de los medios técnicos para cumplir lo que es su obligación según establece la Ley. Y por eso, y por eso, la Junta de Castilla y León, a través de sus servicios territoriales, ha venido inspeccionando y analizando las recogidas de aguas que los farmacéuticos, etcétera, venían haciendo en las distintas localidades. Y eso ha sido así.

Y cuando las Corporaciones se han dirigido ya temiendo lo peor, y es que la Junta deje de prestar este servicio, las Diputaciones provinciales han contestado y existen documentos, y dicen: "y dado que la situación se va a plantear en toda la provincia... contesta una Diputación, que la Diputación asumiera la prestación de este servicio, control de la potabilidad de las aguas, sustituyendo a los ayuntamientos cuando éstos no puedan prestar. "Y dado que la situación se va a plantear en toda la provincia, porque el Servicio de Sanidad de la Junta va a dejar de hacerlo, y, por tanto, teóricamente lo podrían pedir ciento noventa corporaciones" -estoy hablando de la provincia de Palencia; en Burgos también se ha planteado esta situación-, "a las que para evitar el agravio comparativo no se podría contestar negativamente, ello supondría un coste elevado de personal y medios técnicos que la Diputación Provincial de referencia no puede asumir". Y yo sé que hay otras posibilidades para que las Corporaciones Locales se resarzan de los gastos que les ocasiona la potabilización de las aguas: pueden

mancomunarse, pueden incrementar los precios públicos del servicio domiciliario, pueden hacer muchas cosas. Pero lo que yo les digo es que si un servicio ha venido funcionando correctamente, y si no hubiera alguna voluntad de dejar de prestar este servicio, ni los ayuntamientos habrían... No, yo estoy hablando de informes que hacen Diputaciones Provinciales como consecuencia de inquietudes que les remiten los Ayuntamientos. Está aquí. Insisto en que no es algo que se nos haya ocurrido en una noche de desvelo. Obran informes de Diputaciones como consecuencia de peticiones que les han hecho ayuntamientos. Y es más... y no quiero enfocar este debate desde ese otro punto de vista, porque nos llevaría a resultados un poquito más inquietantes, y aquí yo creo que lo que debemos es, de verdad, velar por las garantías de salud pública de los ciudadanos. Es sorprendente que, coincidiendo con todo esto, señor López de Marco, es sorprendente que docenas, docenas de ayuntamientos estén recibiendo propaganda de laboratorios privados ofreciéndose para prestarles el servicio que les ha venido prestando la Junta de Castilla y León. No me diga que, cuando menos, eso no es sorprendente.

Entonces, coinciden las tres cosas: inquietud de ayuntamientos, Diputaciones que dicen que ellos no pueden asumir esa prestación de ese servicio, y laboratorios privados que ven la ocasión de ofrecer legítimamente sus servicios a las Corporaciones Locales, para prestar el que les venía sirviendo la Junta de Castilla y León. Por tanto, no me diga que es una falsa inquietud; no hablemos de disquisiciones conceptuales, de quiénes son las competencias o no, o de cómo calificamos el servicio que les viene prestando la Junta, que en eso estamos absolutamente de acuerdo. Lo que yo les pido, porque, de lo contrario, pues, el tiempo va a demostrar las voluntades que ustedes tienen, lo que yo les pido es que, dejando claro de quién es la competencia, dejando claro cuál es el servicio que ahora mismo viene prestando la Junta de Castilla y León, que nos comprometamos a reclamar de la Junta de Castilla y León que siga prestando en las mismas condiciones que lo ha venido prestando hasta ahora. No estamos sugiriendo nada distinto, que la Junta de Castilla y León se comprometa a venir prestando el mismo servicio a las corporaciones locales que ha venido prestando hasta la fecha en relación con el control sanitario de sus aguas.

Y aquí lo que debemos tener es la preocupación... y no hay otra, ¿eh?, no hay otra, tenga la absoluta certeza, el tener a los ciudadanos perfectamente tranquilos respecto de las garantías que se les ofrece para su suministro domiciliario de agua potable. No hay otra intención. Yo creo que la Junta de Castilla y León una cierta competencia -por no decir toda- en relación con la salud pública sí que tiene.

No les estamos emplazando a que se comprometan a nada nuevo ni a nada distinto de lo que estén haciendo; simplemente que sigan haciendo lo que han venido haciendo hasta ahora. Y no vale el argumento de decir

que no tienen intención de hacer otra cosa, porque si no esto no existiría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Miguel Ángel López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, y para ratificarme en los argumentos que he expuesto en el turno anterior, que yo entiendo han sido expuestos con claridad. La diferenciación de los conceptos, la medición de la distribución competencial de la norma jurídica del Real Decreto, y la seguridad plena y tajante de que no existe ningún temor de que la Junta de Castilla y León deje de prestar sus servicios y sus competencias, que es no el ejercicio del control, sino la inspección y vigilancia de las aguas de abastecimiento en la comunidad pública.

Por tanto, cualquier predicamento de duda en este sentido, desde la perspectiva de este Grupo Parlamentario Popular, es puramente demagógica. El Gobierno Regional se compromete a realizar lo que ha realizado, lo que está realizando y lo que va a realizar.

Respecto a otros aspectos que aparecen en la Proposición No de Ley, y que ha hecho Su Señoría referencia a posibles ofertas de laboratorios privados hacia las Administraciones locales, yo no tengo conocimiento de tales ofertas; el Grupo Parlamentario Popular no las tiene. Pero si éstas existieran y se plasmaran en contrataciones, las Administraciones Locales serán muy libres de establecer esos contratos con los laboratorios privados; y el Gobierno Popular va a ser respetuoso con la libertad de los entes que mantiene la Constitución: municipios y provincias. Pero con la seguridad plena -le vuelvo a decir por última vez, señor Crespo- que el Gobierno Regional, la Consejería, la Dirección General de Salud Pública aplicará lo que son sus competencias de la normativa jurídica del Real Decreto: inspección y vigilancia de las aguas de abastecimiento en la Comunidad, con las características que he señalado antes someramente desde mi condición -que le decía- de médico bacteriólogo.

Y por tanto, este Grupo Parlamentario parece que no es razonable que vote una instancia política hacia el Gobierno Regional, hacia un ejercicio que ha realizado, que realiza y que va a realizar, por muy alta que sea la preocupación o la duda del señor Crespo, que este Grupo no comparte.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. La actuación del grupo polí-

tico al que represento viene presidida por lo que podríamos denominar principio de intervención mínima en los asuntos que se refieren al ámbito de gobierno de esta Comunidad Autónoma. Sí intervendremos, por supuesto, en todos aquellos que tengan relación directa con León.

Como quiera que éste es uno de los supuestos, esta Proposición No de Ley, incluida... excluida -mejor dicho- de lo que consideramos esa intervención mínima, por cuanto se refiere a una cuestión de gobierno general de la Comunidad, no nos inhibimos; delegamos en el resto de los Procuradores. Y, por consiguiente, ya anunciamos aquí nuestra abstención en el momento de la votación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En este mismo turno, doña Elena Pérez, representante del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Aun reconociendo lo que plantea el Portavoz del Grupo Popular, es decir, la inspección y control de la potabilidad de las aguas es una función que desarrollan y tienen que desarrollar los farmacéuticos o farmacéuticas de Salud Pública dependientes de la Consejería de Bienestar Social, este Grupo Parlamentario, a pesar de que reconoce que, teóricamente y en la práctica, se están llevando a cabo estas inspecciones, le parece correcto que atemos todos los cabos que puedan quedar sueltos en esta materia, para impedir ofertas que se puedan hacer a ayuntamientos que se sientan, en este sentido, desasistidos por la Consejería de Bienestar Social.

Entonces, en ese sentido, este Grupo Parlamentario aprueba... va a votar a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, aun a sabiendas que es función de la Junta o de la Consejería de Bienestar Social el control, la inspección de la potabilidad de las aguas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de... para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Gracias a la Portavoz de Izquierda Unida por el apoyo a la Proposición No de Ley; incluso gracias por la abstención al señor Portavoz del Grupo Mixto, aunque en cuestiones de sanidad pública yo creo que ninguno debíamos abstenernos; mucho menos, mucho menos estar en contra.

Yo creo que al señor López de Marco hoy le ha tocado una misión complicada. Creo que ha venido con escasa información, le ha tocado tirarse a la piscina, y espero que la piscina en la que usted se ha bañado hoy, pues, sea de agua potable, controlada por quien tenga que estarlo. Pero espero que sea una piscina de agua potable, porque lo contrario nos va a llevar a un conflicto muy serio.

Si el servicio que ha venido prestando la Junta de Castilla y León es gratuito -como lo es-, tenga la absoluta certeza que ninguna corporación local hará uso de su autonomía para concertar con un laboratorio privado, tenga la absoluta certeza. Porque éste es un servicio que ha venido prestándose adecuadamente, que ofrecía garantías a los ciudadanos, que era gratuito para las corporaciones locales, y no... seguro que a ningún alcalde se le pasa por la cabeza pagar por algo que se le ha venido prestando gratuitamente.

Y yo reitero ante la Comisión que las dudas, en relación con este asunto, que el Grupo Parlamentario Socialista ha trasladado ante esta Comisión no son dudas ni del Portavoz que ha suscrito la Proposición No de Ley, ni del Grupo; son dudas que se han suscitado en ayuntamientos, en varias provincias, y que han obligado a hacer informes negativos por parte de las Diputaciones Provinciales.

Yo venía convencido de que ésta sería una Proposición No de Ley típica, en la cual todos los Grupos, y fundamentalmente quien tiene la responsabilidad de que las cosas se aprueben o no en estas Cortes, iba a estar de acuerdo. Porque no se trata de nada más, de nada más que de reclamar de la Junta de Castilla y León que siga prestando un servicio en la misma forma que lo ha venido reclamando hasta ahora. Y la intervención del Grupo Parlamentario Popular lo que hace es abundar en la duda, generar la incertidumbre y hace temernos lo peor, que ustedes tienen en su voluntad, progresivamente, ir retirándose de la prestación de un servicio de estas características y, probablemente, con ello facilitar que la iniciativa privada sea la que, además, con la salud de los ciudadanos, gane dinero.

Lamentamos su oposición, esperamos que recapaciten. En cualquier caso, los ayuntamientos de Castilla y León deberán conocer que ustedes están a punto de prestarles un servicio básico para la salud de sus conciudadanos.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señorías. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, diecisiete; votos a favor, seis; votos en contra, diez; abstenciones, una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 5-I, presentada por los**

Procuradores don Antonio de Meer Lecha-Marzo, don Jorge Félix Alonso Díez y doña Pilar Ferrero Torres, relativa a la ubicación de diversos servicios de asistencia sanitaria y social en el Hospital Militar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio de Meer... perdón, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Desde que nos decidimos a presentar la Proposición al día de hoy, pues, ha habido cambios; ha habido cambios, porque han pasado casi... no sé si tres meses largos. Lo cual yo creo que nos tiene que servir para que en el día de hoy, pues, llegáramos a algún tipo de entendimiento en cuál debe ser el acuerdo que tomemos en esta Comisión. Yo creo que eso sería bueno y sería lo que, además, creo que esperan las personas directamente afectadas por el cierre del Hospital y los ciudadanos de Valladolid.

El cierre del Hospital Militar de Valladolid se produce como consecuencia de un acuerdo de las Cortes del Estado, en el sentido de que el Ministerio de Defensa, al integrarse, vamos, dentro de la Unión... la UEO, la Unión Europea de Defensa, el veinticuatro del nueve del noventa y tres -porque veo que está tomando nota el señor León de la Riva-... en el sentido de que hay que modernizar los ejércitos, y eso conlleva también una reforma de la atención sanitaria dentro del propio sistema de defensa, ¿no? Como consecuencia de ese proceso de modernización, pues conlleva el que hay que, en algunos casos, reformar o reconvertir y, en otros casos, cerrar algunos de los centros sanitarios que dependen del propio Ministerio.

En este año, pues hemos tenido conocimiento todos de que se cerraba el Hospital Militar de Valladolid dentro de este contexto.

La Proposición que realizamos... la Proposición No de Ley que realizamos el Grupo Socialista, fundamentalmente, tiene dos partes.

Una primera, que es llamando a las partes con responsabilidad sobre la gestión de la sanidad pública: por un lado, Junta de Castilla y León y, por otro lado, la Administración Central: el Ministerio de Defensa, como actual responsable del Hospital Militar, y Ministerio de Sanidad y Consumo, como responsable también de la sanidad pública a nivel del Estado, hay que... se busque el contenido más adecuado para el Hospital Militar.

Y luego, la segunda parte de la Proposición va dirigida a proponer una serie de usos, una serie de necesidades que la ciudad de Valladolid tiene, que son de dos características. La primera, de carácter sanitario -por descontado-, y que responde a las necesidades que

está en la zona donde se encuentra ubicado el propio Hospital Militar, necesidades de cara atender la atención primaria; los centros de salud que hay en esa zona, tanto el que se encuentra en el antiguo edificio "18 de julio", que es el centro de salud de la Zona Centro, como lo que se denomina actualmente Centro Ciudad y calle Gamazo, como el que se encuentra en el Campo Grande, no reúnen las condiciones mínimas para desarrollar en ellos la atención sanitaria que corresponde, tanto de espacio como, incluso, de barreras arquitectónicas en el caso del que se encuentra en la calle Gamazo. Y que, indudablemente, se encuentra en esta situación porque no ha habido posibilidades anteriormente de encontrar un sitio donde pudiera ubicárseles de forma adecuada, con lo cual, en este momento, pues, el que pudieran ir a las instalaciones del Hospital Militar, pues, es una posibilidad que no se debe de dejar pasar.

También la propia propuesta realiza otras... concreta otros términos, como es la necesidad, también, de que haya unas instalaciones administrativas para la Zona Oeste y para la propia dirección de los servicios administrativos del Insalud... de la Dirección Provincial, que aunque en principio no sea una necesidad de atención inmediata, pero lo cierto es que, en la medida que eso es una necesidad que existe y que en la medida en que se le dé una respuesta, ubicándolo en un sitio adecuado -y parece que en el propio espacio del Hospital Militar existe ese espacio- puedan ubicarse estos servicios administrativos, pues también estamos resolviendo un problema de futuro, en la medida en que, tarde o temprano -yo entiendo que más bien temprano-, va a estar toda la atención sanitaria transferida a la Comunidad Autónoma, y en la medida en que estos servicios tengan unas instalaciones adecuadas, pues será un problema menos que habrá que afrontar en el momento en el que se negocien las transferencias.

Y por último, el otro bloque de propuestas son de carácter sociosanitario, atenciones que, en la medida en que también se busquen unas instalaciones adecuadas y se desarrollen unos servicios adecuados dirigidos a la tercera edad, fundamentalmente, y a otros colectivos sociales, pues estamos directamente favoreciendo la... el reducir el coste de la atención sanitaria. Está claro que todo lo que suponga desarrollo de atención sociosanitaria -camas y otros servicios de carácter sociosanitario-, están favoreciendo el que se reduzcan los costes que actualmente tienen las camas en los centros hospitalarios, que como todos sabemos son muy elevados. Y que los otros tipos de instalaciones, aunque también en determinados momentos se habla de lo costosa que es una cama para ancianos en residencia asistida, lo cierto es que es, pues, cinco o seis veces inferior a lo que cuesta en un centro hospitalario.

En consecuencia, nos parece que son necesidades que tiene Valladolid. Y que la posibilidad de que pudieran aprovecharse las instalaciones del Hospital Militar, pues nos parece una posibilidad adecuada.

En cualquier caso, como decía al principio, todas estas referencias o todas estas propuestas concretas nos parece que deben ser un segundo plano en relación con el primero. El primero es que consigamos el que haya un entendimiento entre las dos Administraciones responsables y que puedan darnos solución al tema: la Junta de Castilla y León –su Consejería de Sanidad y Bienestar Social– y la Administración Central –el Ministerio de Defensa y Sanidad y Consumo–.

Y nada más. Yo creo que es un poco lo que motiva el que presentemos esta Proposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se han presentado a esta Proposición No de Ley dos Enmiendas. Para defender la presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Procurador don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, cuando hace un momento el Portavoz Socialista se refería a la intervención de mi compañero de Grupo, diciendo el papel que le ha correspondido al señor López de Marco en su intervención, yo tendría que comenzar diciendo el papelón que le han adjudicado a don Jorge Félix Alonso sus compañeros de Grupo en esta Comisión. Y se lo digo, créame, desde la cordialidad y el afecto que le tengo, después de compartir con usted cuatro años en la Corporación Municipal de Valladolid.

Porque mire, señor Alonso, no es cierto que las Cortes Generales hayan decidido el cierre del Hospital Militar de Valladolid; no es cierto. Las Cortes Generales, lo que aprobaron fue una reforma de la estructura de la defensa nacional, y ha sido una Orden del Ministerio de Defensa la que ha decidido el cierre del Hospital Militar. No las Cortes Generales. Las Cortes Generales hablan de la reestructuración, y yo le invito a que me diga en qué apartado de esa reestructuración aprobada en Cortes se decidía ya que el Hospital Militar de Valladolid, como el de Coruña, o como otros, iba a ser cerrado. No es, por lo tanto, cierto. Claro, si usted empieza a elevar, pues la Constitución, ¿verdad?, que es la que da lugar a que se constituyan las Cortes, pues aprobó ya el Hospital... el cierre del Hospital Militar. No saquemos las cosas de quicio. El cierre del Hospital Militar es una decisión unilateral del Ministerio de Defensa.

Yo comprendo que usted tiene un papel difícil en esta Comisión, donde trata de decir que lo que ha dicho su Partido en Madrid sea ahora modificado aquí y decir "no, mire usted, en Madrid votamos o decidimos a través de nuestro Ministro el cierre del Hospital Militar, y ahora planteamos una cuestión distinta".

Desde luego, vaya por delante –y créame, me imagino me conoce lo suficiente– que no dudo de la buena voluntad de la Moción que se trae a las Cortes, pero créame que esa buena voluntad no es suficiente, y por

eso yo le invito a que analice la propuesta alternativa que presenta nuestro Grupo, que me parece que es técnicamente bastante más correcta y más adecuada a lo que es el sentir en este momento en la ciudad, en los trabajadores y en los pacientes.

Porque mire, si analizamos la propuesta de resolución que ustedes traen a esta Cámara, de entrada, invaden las competencias municipales, porque ustedes están pidiendo que se ubique en ese complejo algo que hoy legalmente no se puede hacer, porque –como usted conoce muy bien– la calificación del espacio del Hospital Militar es una calificación de dotacional–asistencial, y ahí no caben servicios administrativos, aunque sean los del Insalud. Pero es que, además, sería una aberración tremenda, técnicamente, meter en el mismo complejo los servicios administrativos y asistenciales. Mire, eso ya lo hicieron ustedes en la Consejería de Bienestar Social, que está ocupada en la primera planta por el Centro de Salud de "La Victoria", y eso es una aberración técnica que no cabe en cabeza preparada al respecto.

Mire, yo heredé esa Consejería, ahí estaba el centro de salud. Y el día que yo se lo comenté al Ministro de Sanidad, entonces don Julián García Vargas, se echó las manos a la cabeza y dice "no me lo puedo creer"; y le tuve que mandar documentación para que viera que en el mismo edificio estaban la Administración de la Consejería de Sanidad y entraban los pacientes a pasar consulta. Eso, técnicamente, es un error, y usted debe de saberlo.

Pero es que, además –insisto–, meten edificios o complejos administrativos en lo que está calificado de dotacional–asistencial, cosa que no cabe, que no cabe en este momento.

Por si eso fuera poco, en el mismo complejo, tratando de darle una salida al tema, tratan de ubicar a los minusválidos psíquicos, a la tercera edad, al centro de día, a la rehabilitación, de salud mental, a la salud buco... Realmente es preocupante el tótem revolútm que ustedes tratan de meter en ese complejo. ¿Es que usted cree que hay servicios de salud bucodental? ¿O ignora que es un programa que se realiza de educación y que es que no hay un servicio que ponga un cartel de salud bucodental, con un consultorio allí, para que vayan los niños a enseñar los dientes?

Creo honradamente que está hecho –insisto– con la mejor voluntad, pero con un grave desconocimiento técnico de la materia que es objeto de la Moción. ¿Usted cree que es de recibo meter en el mismo complejo los niños, los locos, los minusválidos psíquicos, la tercera edad, los inspectores del seguro, la atención primaria y las embarazadas, y los lisiados a hacer fisioterapia, o los pacientes con procesos...? ¿Cree usted que eso cabe todo en el mismo complejo?

Realmente, insisto, creo que está hecho con una tremenda buena voluntad la Moción que traen, pero con

un desconocimiento preocupante de lo que son cada una de estas parcelas que ustedes meten en el mismo complejo.

Desde luego, no es ése el sentir de nuestro Grupo; me atrevería a decir que no es ése el sentir de los trabajadores del Hospital, no es ése el sentir de los ciudadanos de Valladolid. Y por eso, nosotros le invitamos a que rectifique y haga suya nuestra propuesta alternativa.

Y le voy a decir: no es malo rectificar. Y usted sabe que yo mismo, en su día, siendo oposición y estando en minoría en el Ayuntamiento, presenté una Enmienda al Plan General, en el que lo que era dotación asistencial lo dejábamos solo en dotacional, y ahí nos apoyó entonces el Grupo Socialista, se quedó solo Izquierda Unida en aquella... en aquel debate. Y, en este momento, pues hemos reconsiderado las posturas y hemos visto que si dijéramos "dotacional" sólo, podría entenderse que desde el Grupo Popular apoyábamos el cierre del Hospital; y no nos han dolido prendas en rectificar y apoyar la iniciativa que mantuvo sólo Izquierda Unida en aquel momento y decir: mire usted, "dotacional" sólo... dotacional... perdón, "asistencial", mientras no se resuelva el tema del futuro hospital.

Porque el problema de atención hospitalaria en Valladolid -y usted lo conoce muy bien- está ligado a que algún día -esperemos- firmemos ese protocolo del que nos hablaban en la campaña electoral y que todavía la Ministra de Sanidad no ha vuelto a hablar, no sé si por el cambio de Alcalde o por qué; el he hecho cierto es que no hemos vuelto a hablar del protocolo de firma entre el Ayuntamiento y el Ministerio para construir un nuevo hospital en Valladolid.

Y lo que nosotros decimos es que, hasta que no esté construido y puesto en marcha un nuevo hospital, las actuales dependencias del Hospital Militar debe mantener su actual función. Porque si es cierto que Valladolid está por encima de la media nacional y de la media de la Comunidad Autónoma en número de camas, no es menos cierto que el número de intervenciones quirúrgicas y el número de urgencias en Valladolid supera en mucho, en mucho más que la media de camas, a la media nacional. Y, por lo tanto, es razonable que el Hospital Militar siga prestando funciones puramente asistenciales, las mismas que utiliza ahora... o que presta ahora, máxime, cuando usted debe conocer la inversión millonaria que desde la Administración Central se ha hecho en ese Hospital, para dotarle de uno de los mejores equipos de quirófanos que existen en Valladolid, para dotarle de un servicio de policlínicas y de laboratorio que no tiene nada que envidiar a los mejores que existen en Valladolid.

Por lo tanto, nuestra propuesta lo que hace es invitar a que los Ministerios de Sanidad y de Defensa, que son los responsables de ese complejo y son los responsables de la asistencia sanitaria en Valladolid, lleguen a un acuerdo para que, insisto, cuando menos, hasta que el

hospital nuevo esté funcionando, siga prestando atención hospitalaria ese complejo, sin olvidar que, una vez más, desde la Administración Central se han minorado las competencias que en coordinación hospitalaria le competen a la Junta de Castilla y León.

Nosotros, por lo tanto, sólo después de construido el nuevo hospital y puesto en funcionamiento diremos: es el momento de replantear qué se hace con ese complejo; pero sólo después de que haya un hospital. En ese momento, y con un estudio al día de las necesidades y de las dotaciones asistenciales que haya en Valladolid -y hablo ya del año dos mil, o dos mil uno-, será el momento de plantear el futuro del Hospital Militar. Y entonces nos plantearíamos -y nosotros lo hemos dicho ya, y se lo adelanto- que, en cualquier caso, apoyaríamos parte de la Moción que presentan ustedes -que, por otra parte, es absolutamente sensata-, de decir "centros de atención primaria"; yo le diría más: de especialidades quirúrgicas, con intervenciones quirúrgicas ambulatorias, que hay una buena parte que se pueden hacer sin necesidad de hospitalización; mantendría el laboratorio del Hospital, que es espléndido; mantendría las policlínicas. Y, a partir de ahí, me replantearía el resto del edificio, que puede ser sociosanitario, que puede ser social, o que pudiera ser administrativo, pero no tampoco necesariamente para el Insalud, ¿verdad?; administrativo para lo que entendiéramos en ese momento qué es la necesidad.

Pero en modo alguno podemos suscribir -y con esto termino, señor Presidente- una Moción en la que, con voluntarismo, se trate de dar una solución tremendamente compleja, complicada, y me parece que técnicamente poco defendible, a lo que es hoy uno de los baluartes de la asistencia sanitaria en Valladolid, bien es verdad que en un grado de infrautilización preocupante, por decisión no de las Cortes Generales, señor Alonso, sino del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Sanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias.

Bueno, pues, empezando por lo último, yo no he dicho ningún momento que las Cortes Generales hayan determinado -y si lo he dicho, desde luego me habré explicado mal-... que las Cortes Generales hayan determinado el cierre del Hospital Militar de Valladolid. Yo lo que he dicho es que las Cortes Generales lo que aprobaron fue la reestructuración del Ministerio de Defensa, o del sistema defensivo de España, y que, en consecuencia, en su momento lo aprobaron, en la medida de que adhirieron al sistema de defensa europeo. Y, en consecuencia, es el Ministerio de Defensa el que, en definitiva, procede a la reordenación interna de sus propios recursos, y en su momento toma la decisión de que uno de los centros que se ve afectado por esa reforma interior... igual que otras instalaciones no de carácter sanitario, sino de carácter propiamente militar, pues están

procediendo en estas fechas a tener remodelaciones, cierres y cambios de personal y de instalaciones. Entonces, uno de esos centros que tiene esos cambios es el Hospital Militar de Valladolid, y es el Ministerio de Defensa quien determina que se cierre el Hospital Militar de Valladolid. Desde luego, no creo que eso deba ser motivo de debate.

De todas las maneras, creo que se ha pretendido desenfocar el motivo fundamental de la Proposición, es decir, y antes lo explicaba. La Proposición tiene dos partes -y creo que he insistido antes en ello por dos ocasiones-: una primera, que es la necesidad de que haya un entendimiento en torno al futuro de las instalaciones; y otra, unas sugerencias de posibles usos.

Desde luego, lo primero que tenemos que asumir es que el Hospital Militar, como tal centro de atención hospitalaria para personal militar, no tiene sentido en el momento actual. Que para hacer lo que plantea el señor León de la Riva, en relación con que se mantenga esa instalación hasta que se haga el nuevo hospital, primero, habría que hacer nuevas inversiones, había que aportar nuevo personal, porque las instalaciones actualmente no tienen las condiciones para funcionar con un cierto nivel de calidad con la situación actual, y que yo creo que eso debe ser un tema que debemos de tener, en principio, como claro y como punto de partida. Porque, claro, si seguimos cuestionando el que centros sanitarios tienen que depender de la administración de Defensa, pues, lógicamente, es muy difícil el que podamos llegar a algún sitio.

Y luego, el condicionarlo también al nuevo hospital que se va a hacer en Valladolid, que, desde luego, puede haberse hecho el protocolo o no -yo es una cosa que desconozco-, pero que, en cualquier caso, en el presupuesto de este año iba -ahora yo no sé qué pasará con la nueva situación-, iba el presupuesto correspondiente a la realización del proyecto del nuevo hospital. El nuevo hospital no va a llevar más camas que el que actualmente se va a sustituir, o sea, que el Río Hortega. En consecuencia, el mantener camas ahí de forma extraña no soluciona nada.

Quiero decir que, en definitiva, a lo que estaríamos es a una decisión tomada hace tiempo, que era sustituir un hospital por otro, estaríamos sumando más camas, con lo cual el problema se iba a plantear, en cualquier caso, en un tiempo.

Entonces, lo que parece lógico es que, ante las necesidades que actualmente existen, se aprovechen las instalaciones y se reconduzcan en ese sentido.

Desde luego, si el motivo de desacuerdo es el que vayan los servicios administrativos del Insalud u otras cuestiones, yo creo que eso no debía ser lo que nos debía de... no poner de acuerdo en esta Comisión; porque yo creo que eso quien tiene que determinarlo son las dos Administraciones que tienen que hablar sobre este tema.

Desde luego, yo siempre he observado, por los medios de comunicación y por las comparencias en la Comisión del señor Consejero de Bienestar Social, una cierta distancia a querer entrar en este tema. Y nosotros es lo que creemos que no debe ocurrir. Y nuestra Proposición, desde luego, ha servido para algo: para que... no hace muchos meses se hablaba por parte del Presidente de las Cortes de forma insistente de que ahí deberían ir las Cortes, sin tener en cuenta cuál es la realidad sanitaria de Valladolid. Bueno, la Proposición yo creo que ha servido, por lo menos, para que se deje de hablar de ese tema.

Y lo que pretendemos, desde luego, no es el meter en ningún compromiso a la Junta de Castilla y León, sino que entendemos que la Junta tiene competencias en planificación y que, en consecuencia, tampoco puede estar de espaldas al cierre de una instalación sanitaria en la Comunidad, y en este caso en Valladolid.

En consecuencia, lo que pretendemos fundamentalmente es que las dos Administraciones se sienten a hablar y estudien cuáles son los servicios más adecuados que deben ir ahí. Yo puedo anunciar, vamos, que durante este período de tiempo ha habido gestiones por parte de los Parlamentarios Socialistas en el Congreso de los Diputados, y tanto la Ministra de Sanidad como en una reunión celebrada la semana pasada con el Subsecretario del Ministerio de Defensa -y fundamentalmente nos parecía importante la decisión del Subsecretario de Defensa, porque son los que tienen la última responsabilidad en qué debe ocurrir con las instalaciones del Hospital Militar-, existe un compromiso claro -yo no sé si al día de hoy se habrá producido ya- de tomar contacto con la Junta de Castilla y León, y entre todos buscar cuál debe ser el futuro de esas instalaciones.

Yo no sé si en este... procede analizar la Proposición. Digo porque... estoy un poco nuevo en algunas cosas. Se va a volver a hablar de la Proposición. Pero yo sí quería hacer alguna referencia a la Proposición... vamos, o a las enmiendas que presenta el Grupo Popular.

Hay algunos párrafos en los que estamos de acuerdo. Quiero decir, el párrafo cuatro, estamos de acuerdo, porque, en definitiva, viene a manifestar el espíritu de lo que antes decía. No así otros párrafos, que yo creo que lo que crea es más confusión. El personal que está actualmente en el Hospital Militar tiene garantizado su futuro laboral, porque hay un acuerdo entre los sindicatos y el propio Ministerio, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha quince de julio del noventa y cuatro, en el cual se define todo un proceso de reincorporación del personal excedente de este centro, vamos, y de otros centros sanitarios militares a instalaciones de la Administración Pública, y se define todo un proceso; con lo cual el personal tiene garantizado su futuro. Yo creo que es un tema que tenemos que dejar claro, porque no debe mezclarse en cuáles deben ser las soluciones que... o el futuro que se le dé al Hospital

Militar, igual que no debemos mezclar el tema de las inversiones.

Indudablemente, en el Hospital Militar se han hecho unas inversiones –que precisamente por eso nosotros proponemos que debe tener un fin sanitario y sociosanitario el uso de las instalaciones–, pero que, indudablemente, esas inversiones se realizaron antes de la nueva remodelación de todo el Ministerio de Defensa. En consecuencia, quiero decir que mezclarlo yo creo que no sirve más que para obtener un argumento más para no buscar una salida a este tema. Y yo creo que por eso debemos obviarlo.

Y por último, en la propuesta que realizamos, como sugerencia –insisto– de posibles ubicaciones en las propias instalaciones, mencionamos aquellas que nos parecen más necesarias que algunas, como puede ser una residencia asistida; desde luego colabora de forma directa en la reducción de los costes de la atención sanitaria. Hay que abrir nuevas vías de atención sociosanitaria, como pueden ser las estancias diurnas, o las estancias temporales, o los centros de día, que permiten desahogar la ocupación de las camas en los centros hospitalarios; que son soluciones mucho más económicas, y que son soluciones a las que ya han optado en otros países, y que nos parece que hay que apostar por ellas. Y, desde luego, nos parece que dentro del gran volumen de espacio que tiene el Hospital Militar caben muchas cosas.

Insisto que ese volumen de cosas lo debe definir, al final, quien tiene que gestionar directamente la propia instalación, y, en consecuencia, no nos parece que eso, en cualquier caso, deba ser un obstáculo para volver a llamar al entendimiento entre las dos Administraciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz Popular, don Javier León. Le recuerdo que tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Espero no agotarlos.

Yo no sé lo que quiso decir el señor Alonso, pero comenzó su intervención diciendo que el cierre del Hospital era producto de un acuerdo de las Cortes Generales. Si quiso decir otra cosa, pues admito la explicación. Y le he dicho que, efectivamente, las Cortes aprobaron la remodelación, el Plan Meta, o lo que usted quiera; pero, desde luego, la decisión del cierre es una decisión unilateral del Ministerio de Defensa.

Nosotros no planteamos en nuestra Moción que se sigan prestando servicios al personal militar en el Hospital Militar. Si usted se molesta en leer la Moción o el texto alternativo, lo que decimos es que el Ministerio de Defensa, que es el propietario de ese Hospital, negocie con el Ministerio de Sanidad, que es el responsable de la asistencia sanitaria, para que, por ejemplo, no tengamos en este momento un montón de camas cruzadas en el

Hospital Río Hortega –como tenemos– y tenemos vacío el Hospital Militar.

Desde luego, las inversiones que se han hecho son importantes. Se han hecho –dice usted– antes de la reorganización del Ejército. ¡Hombre!, yo creo que algo debería tener previsto ya el Ministro de Defensa –que además lo fue anteriormente de Sanidad– cuando tomó todas estas decisiones. Pero, en cualquier caso, es que las inversiones se han hecho básicamente en los quirófanos, que es algo que de su Moción queda absolutamente inutilizado, porque, salvo que quiera usted que se haga la salud bucodental o atención mental en los quirófanos, me temo que con su determinación no aprovechan los quirófanos, como no aprovechan, prácticamente, el laboratorio más que a nivel de atención primaria, o las instalaciones radiológicas, o las posibilidades que caben en ese complejo.

No ha habido distanciamiento del Consejero. Lo que pasa, señor Alonso, es que usted pretende trasladarle a la Junta de Castilla y León un problema que ha generado la Administración Central, que es sólo de la Administración Central en cuanto a responsabilidades. Y, por lo tanto, nuestra Moción lo que dice es que se pongan de acuerdo el Ministerio de Defensa con el de Sanidad; que colabore la Junta de Castilla y León, pero que cada palo aguante su vela, como decimos por estas tierras de Castilla y de León. Y, por lo tanto, que negocien entre ellos, oyendo a la Junta, que tiene capacidad –lo dice nuestro Estatuto de Autonomía– en la coordinación hospitalaria –dice el texto legal– incluida la de la Seguridad Social. Es decir, no deja ninguna fuera de esa competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León.

Ha hecho usted una referencia al tema de los trabajadores, como si nosotros quisiéramos mezclarlo alegremente. Mire, no ha sido este Portavoz el que ha firmado el manifiesto de las centrales sindicales, que son los que reivindican su futuro, más que el del Hospital. Por el contrario, lo que sí firmó el Alcalde de Valladolid, como primer firmante, es el manifiesto de una Plataforma Pro Defensa del Hospital Militar, no de los puestos de trabajo de los trabajadores; que también les incluimos en la Moción, pero primero el Hospital, en ese sentido.

Y me temo que le va a ser difícil explicar a los trabajadores que hoy hay a la puerta de este Hospital que en el convenio del noventa y cuatro tienen resuelto su futuro, y que, entonces, para qué se manifiestan aquí o allá, si realmente esa manifestación no tiene lugar. ¡Hombre!, si hay una posibilidad de que algunos trabajadores –los militares, desde luego–, algunos que llevan muchos años prestando servicios en ese Hospital en Valladolid, pues, lo destinen a Tarifa, ¿verdad? ¡Hombre!, es una buena salida profesional. A los que son laborales fijos les puedan colocar de alguna manera. Y los otros se van pura y duramente a la calle, como figura en ese convenio que está firmado, efectivamente, también por las centrales sindicales, que también se les olvida; pero ahí está

previsto que también hay una buena parte de los trabajadores que se van a ir a la calle.

Ha hecho referencia a las gestiones de los Parlamentarios Socialistas. Yo conozco lo que he leído en la prensa esta misma mañana, sin ir más lejos. Lo que sí conozco es que Parlamentarios Populares han solicitado la comparecencia de los Ministros en las Cortes para dar explicaciones. Las gestiones que han hecho ustedes, o sus Parlamentarios, son de despacho, y a lo mejor nos aportan un acuerdo al que han llegado que nosotros desconocemos. Yo sí puedo aportarle a usted el Diario de Sesiones del Congreso y del Senado donde los Parlamentarios Populares han pedido explicaciones a la Administración Central.

Y, desde luego, le vuelvo a reiterar: no ha contestado usted a las críticas que yo le he hecho a su Moción. No me ha dicho si le parece afortunada la idea de mezclar en el mismo complejo los minusválidos, las embarazadas, los lesionados, los locos... los pacientes con salud mental alterada, en lenguaje coloquial, los locos, ¿verdad?, para que nadie se escandalice. Bien es verdad que -como dice el refrán- más son los que están fuera que los... o no están todos dentro, sino estamos o están muchos fuera también.

Entonces, hay una parte de su Moción que sería suscribible, pero en modo alguno en esta redacción que traen aquí, que es tremendamente compleja.

Y toco un último tema. De pasada, ha hecho una referencia a las Cortes. Mire usted... "Eso ha servido para que no se hable de las Cortes". Mire, de las Cortes se habló en el momento en el que el Ministerio de Defensa dijo: "cierro y ahí no hay más asistencia hospitalaria". Pero, para que lo tenga usted claro, entre ubicar allí las oficinas del Insalud y los inspectores de la Seguridad Social, o ubicar las Cortes, yo apuesto por las Cortes, porque me parece que tiene más entidad que los funcionarios de la Seguridad Social o del Insalud, con todos mis respetos a los funcionarios, ¿verdad? Pero un edificio, y en la ubicación que está, pues si no va a ser sanitario o social, desde luego, antes que tener oficinas del Insalud, yo ubicaría las Cortes Regionales. Pero eso lo aparcamos hasta después, hasta que se haya hecho el nuevo hospital y se decida, por quien tiene capacidad de decidir, si, efectivamente, en ese momento hay que replantearse el futuro del Hospital Militar.

Yo le vuelvo, con toda cordialidad, a hacer una última invitación a que rectifique, porque rectificar es de sabios. Algunos lo hicimos en el Ayuntamiento; a lo mejor es bueno que otros lo hagan en las Cortes Regionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Primero, la propuesta, dentro del procedimiento establecido

en el Reglamento de las Cortes, está bien presentada; pero, como puede entender, se ha presentado... o por lo menos nos llega con tan poco tiempo que es difícil el poder profundizar cada pormenor. Es decir, que, indudablemente, puede haber alguna interpretación que, de haber tenido más tiempo para estudiarla, nos hubiera permitido el ser más precisos en la interpretación.

Yo creo que no debemos desviar... porque el señor León de la Riva sigue insistiendo en cuestiones que, tanto en mi primera intervención como en la segunda, he insistido que son de carácter recomendatorio, por decirlo de alguna manera. Nos parece que lo fundamental es que se entable ese nivel de diálogo, y eso es, por lo menos, en lo que han trabajado los Parlamentarios del Partido Socialista. Las preguntas que han hecho los Parlamentarios del Partido Popular yo entiendo que tienen un carácter mucho más de intentar rentabilizar políticamente algo que de buscar una solución al tema. Es decir, porque, claro, estaban más preocupados de que saliera la pregunta en los medios de comunicación o de que, en definitiva, preparemos un poco el debate, que de buscar unas soluciones. Y, lógicamente, la forma de buscar la solución a los temas es, a veces, patearse los despachos y buscar un poco el acuerdo. Entonces, yo por lo menos así lo he visto.

Dice que no le he contestado a la crítica que realiza sobre las propuestas concretas que hacemos de posibles servicios que se ubiquen en el edificio del Hospital Militar. Yo creo que sí que le he contestado. Le he contestado en la medida de que son recomendaciones, y que existen otros centros hospitalarios de la propia Junta de Castilla y León, concretamente en Fuente Bermeja y en Los Montalvos, que tienen una variedad de atenciones que no sólo son la específicamente hospitalaria. Y, en consecuencia, quiero decir que no es una situación nueva.

Pero, en cualquier caso, yo insisto en lo que decía antes. Quiero decir: ése no debe ser el obstáculo; quiero decir que no busquemos el si debe ir o no la atención al centro de salud mental, que actualmente se está haciendo en los centros de salud -quiero decir-, porque no hay otras instalaciones, y en consecuencia no es nuevo. El edificio da tantas posibilidades que, indudablemente, es un problema de definir qué tiene que ir entre todos, y definir cómo debe ir; en consecuencia, no tiene por qué ser peyorativo el que vaya un centro de salud mental en las propias instalaciones del Hospital Militar, porque actualmente en un espacio, insisto, muy inferior pues está atendiendo a los enfermos mentales en los centros de salud ordinarios. Con lo cual, eso no debe ser una contradicción. Pero que tampoco debe ser un obstáculo. Quiero decir, que no tenemos eso como un argumento para decir: no hay que montarlo, porque ustedes plantean el centro de salud, porque ése no debe ser el obstáculo.

En consecuencia, nosotros tampoco entendemos que tiene que servir el mantenimiento del hospital para evitar la saturación del Río Hortega, porque la saturación del Río Hortega seguramente si escarbamos cuáles son las

causas, pues, posiblemente la última huelga de médicos tenga mucho que ver. Indudablemente puede haber, puede haber atenciones puntuales y momentos punta en los cuales pueda haber una cierta saturación en atención hospitalaria. Pero, indudablemente, yo creo que no se puede alegremente generalizar, cuando sabemos que el número de camas en Valladolid es de 2,96 y la media o los parámetros en los que se mueve el Estado español está entre 2,5 y 3, con lo cual estamos prácticamente en la parte alta de esa atención, y que la alternativa para seguir evitando que aumente el número de estancias hospitalarias es el potenciar otros servicios alternativos como los que, lógicamente, sugerimos y proponemos.

De todas las maneras, nosotros, volviendo un poco a la intervención inicial, estaríamos dispuestos a modificar totalmente la moción, o sea, la Proposición No de Ley que realizamos, en el sentido de que fundamentalmente se inste -y digo se inste aquí, porque es donde nos corresponde, porque estamos en Castilla y León- a la Junta de Castilla y León a que tome contacto con el Ministerio de Defensa y de Sanidad, y entre los tres, pues, busquen, con la mejor voluntad posible, pues, un uso adecuado a las instalaciones del Hospital Militar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para defender la presentada... esta Enmienda por Izquierda Unida tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Es una Enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

Aquí se están variando posiciones por lo que puede entender esta Procuradora. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando leyó la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, vio una serie de "hándicaps" para poder apoyarla, y entonces hizo esta Enmienda a la totalidad como alternativa al uso socio-sanitario que debiera tener -al entender de este Grupo Parlamentario- ese... el citado Hospital Militar.

Ahora se dice aquí que, bueno, que el interés es que se inste a la Junta para que se reúna con los Ministerios de Defensa y de Sanidad para dar entre los tres, las tres Administraciones, un uso a este hospital. Y ése es el interés que le mueve a esta Procuradora y a su Grupo Parlamentario. Porque creemos que lo primero que se tiene que hacer en este momento, por parte de estas Cortes, de esta Comisión y de la Junta de Castilla y León, que lo recuerdo ahora y se lo recordé al señor Consejero -porque tiene capacidad planificadora, y tiene capacidad de presión, y de gestión, y está en el Consejo Interterritorial-, lo primero que tiene que hacer esta Comisión es impedir el cierre del citado Hospital. Le recuerdo que el Hospital se va a cerrar el treinta y uno, teóricamente el treinta y uno de diciembre.

Y otro de los parámetros por el que se mueve este Grupo Parlamentario y esta Procuradora es que, a la hora de presentar alternativas al uso que pueda tener este

Hospital Militar, lo que hay que mirar son las necesidades de Valladolid en su conjunto y no las necesidades de una Administración determinada o las necesidades políticas de determinados grupos políticos. En ese sentido, no creemos que se deban mezclar servicios, como se está planteando el uso dotacional para este Hospital Militar... no voy a ahondar si pediría que en esta Cámara cambiáramos un poco el léxico y no habláramos de tontos, locos o minusválidos, sino discapacitados, enfermos mentales, etcétera.

Pero... eso es un paréntesis, señor Presidente. Sí que le parece importante a esta Procuradora y a este Grupo Parlamentario que no hay que mezclar servicios, y hay que basarse mucho más en analizar las necesidades reales que actualmente tiene la ciudad de Valladolid, la gobierne quien la gobierne, gobierne quien gobierne en Madrid, gobierne quien gobierne la alcaldía, y gobierne quien gobierne en esta Comunidad Autónoma. Entonces, en ese sentido, me parece que no tenemos que echar balones fuera; ningún Grupo Parlamentario aquí, si es responsable, tiene que echar balones fuera. No es serio tirarse la pelota un grupo político al otro en este sentido, en este caso que nos ocupa, porque tenemos ahí los trabajadores, y trabajadoras y además tenemos un hospital con una serie de servicios que seguramente es necesario que no se cierre. Entonces, no vale tirarse la pelota.

Tampoco vale decir vamos a dejar las cosas como están, porque eso significa tirar la pelota y no hacer nada. Es decir, miren ustedes, vamos a dejar el hospital como estaba, con los usos asistenciales que tenía, como se plantea en la Enmienda a la Totalidad del Grupo Popular. Pues los usos asistenciales que tenía... quizá es una desafortunada redacción, pero en ese sentido es desafortunada. Aquí pone: "mantener las funciones asistenciales actualmente desarrolladas en él", funciones asistenciales que se daba al personal de Defensa, se daba al personal de ISSFAS.

Entonces, en ese sentido, de cara a adelantar y de cara a impedir ese cierre, lo que tenemos que hacer, si vamos a ser serios, es plantear lo que en un futuro necesita la ciudad de Valladolid. Porque este Grupo Parlamentario se quiere creer que el Hospital de Río Hortega va a ser cerrado en su día, porque va a ser cambiado en este sentido -no es ésa la frase-, va a ser reemplazado por un nuevo hospital. Porque el número de camas... que todo se maneja aquí, pero no es simplemente manejar el número de camas que pueda tener la ciudad de Valladolid, sino el uso que se tiene en esas camas. Cuando los hospitales actuales de la red sanitaria pública de Insalud, en este sentido, se encuentran saturados en periodos estacionales, todos sabemos en esta Comisión que seguramente será debido al uso que se hace de esas camas. Hay periodos que los enfermos o enfermas crónicos de la provincia y la ciudad de Valladolid se agudizan; hay enfermos o enfermas que por sus condiciones socio-sanitarias no pueden ser dados de alta, porque no se les puede seguir, seguir un tratamiento en su domicilio, y no tenemos otro tipo de centros. Es decir, tenemos una serie

de necesidades que son las que planteo, enumero en mi Enmienda a la Totalidad.

Porque, Señorías, está claro que la población de Valladolid va a seguir envejeciendo –eso lo dicen todos los estudios demográficos–, y no tenemos en la red sanitaria pública camas de media y larga estancia para estos enfermos –que planteábamos– que pueden saturar, en periodos estacionales determinados, las camas hospitalarias, o enfermos que tengan problemas socio-sanitarios y no puedan ser dados de alta. Y también tenemos en Valladolid, que por eso se plantea en esta Enmienda a la Totalidad, listas de espera quirúrgicas de más de seis meses –aparte de menos de seis meses– de seis meses a un año y más, y de dos años, que sería importante ir rebajando. Y, en ese sentido, el Instituto Nacional de la Salud, Insalud, de Valladolid tiene concertadas con clínicas –que todos ustedes lo sabrán–, tiene concertadas con clínicas privadas de Madrid cirugías que no requieran una intervención demasiado cruenta, ni una hospitalización media o larga, cirugías con clínicas privadas.

En ese sentido, analizando la dotación que tiene el Hospital Militar de Valladolid, que en ningún momento podrá ser... y vamos a ser serios: no podrá ser un hospital de agudos, como se tiene planteada en la red sanitaria pública... Como nos hacen falta esas camas que nosotros hemos planteado, porque su ubicación en el centro de Valladolid permite el acercamiento de la atención primaria, como se tiene planteado aquí. Este Grupo Parlamentario piensa que tiene que estar dedicado a un uso socio-sanitario asistencial. Desde luego, no tiene que tener un uso administrativo, como se ha planteado aquí. Este hospital no tiene que servir para tapar los agujeros que puedan existir en Valladolid. Este Hospital Militar tiene que servir, y en ese sentido tenemos que ser serios, para que en un futuro tenga un fin que complemente a la red sanitaria pública que ya existe: hospitales de agudos típicos de Insalud.

Entonces, por eso hacemos una Proposición de que la Junta de Castilla y León, sin echar balones fuera, porque también son sus competencias, inste a las Administraciones que considere oportuno para que se ubiquen allí estos centros de atención primaria. Pero, curiosamente, las unidades de apoyo precisan... no simplemente son las que se han reseñado en la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Las unidades precisas para apoyo a la atención primaria pueden ser muchas y variadas, y en ese sentido nosotros hemos añadido Laboratorio y Radiología.

El uso de los servicios quirúrgicos, es decir, para intentar disminuir esas listas de espera. Y eso no es simplemente cirugía ambulatoria. Es concertar con este Hospital para disminuir las listas de espera quirúrgicas que están proponiendo, que se están llevando patologías de esta ciudad a Madrid, con conciertos con clínicas privadas. Y también intervenciones de cirugía menor. Y unidades de atención específica socio-sanitaria, y, en ese sentido, si no tienen que ser unas camas de media-larga

estancia, tiene que ser un centro de día, etcétera, ya lo veremos. Seguramente tendremos que tener entre las Administraciones implicadas una negociación para que esto se lleve a cabo.

Entonces, Señorías, decirles que nos parece, o me parece –porque estoy sola en esta Comisión–, me parece que esta Enmienda recoge el sentir de los otros dos Grupos Parlamentarios, no hecha ningún balón fuera, no tapa agujeros, y además apuesta por un futuro para esta ciudad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz, del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, la Enmienda que nos presenta Izquierda Unida, exceptuando el punto dos de la propuesta de resolución, el resto del contenido estamos absolutamente de acuerdo, porque está dentro de la línea de que lo que venimos planteando nosotros; quizá de forma distinta. Pero yo insisto en lo que decía antes, quiero decir, como el planteamiento que venimos desarrollando durante toda la Comisión no es tanto qué servicios deben ir en el Hospital, sino cuál... cómo debe configurarse la salida al propio Hospital, nos parece que también eso está incluido en la propia propuesta de Izquierda Unida. Con lo cual, yo creo que es posible, y paso por ello a realizar la propuesta; una propuesta que he realizado, una propuesta transaccional que realizo a la Comisión y se realiza a los dos Grupos. Lo digo por... señor León de la Riva, le digo que voy a hacer una propuesta transaccional, y lo digo porque quiero que lo escuche...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, tiene usted un turno después de fijación, en la última intervención. Yo creo que, en este momento, lo que sí interesa es que estamos hablando de la Enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida... Puede hacerse, pero quiero recordarle que al final tiene usted un turno para fijar la Enmienda definitiva, el texto definitivo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... Sí, sí. ¿Al final del debate? Bueno, bien.

En definitiva, la propuesta que realiza Izquierda Unida, yo creo que es que muchas de las cosas que se han debatido, las hemos debatido en el momento anterior; o sea, quiere decir que no procede, yo no sé si procede volver a repetir argumentos sobre todas las cosas.

Insisto que el conjunto de la propuesta de Izquierda Unida yo también creo que puede ser asumible y que entra dentro de lo que estamos planteando, pero insisto en que nos parece que lo más oportuno sería ponernos de acuerdo en aquello que todos los Grupos parece que estamos de acuerdo, y es que aquí no se puede –y eso yo creo que debe ser así–, aquí lo que no podemos hacer es, a quien tenga que ir a negociar este tema, a dialogar este

tema, es darle una tabla reivindicativa de cada uno de los Grupos políticos que estamos aquí, porque yo creo que eso al final no contribuye una salida al tema, sino manifestar nuestra voluntad en que deben ponerse de acuerdo las Administraciones. Y yo, en eso, plantearía a Izquierda Unida que, si también están en ese espíritu, nos pongamos de acuerdo en ese sentido, y el contenido de lo que al final debe ir en el Hospital Militar lo determinen las dos Administraciones que tienen que... que de alguna forma decir algo en el tema, la Administración Regional y la Administración Central.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez tiene la palabra para contestar, en turno de réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, Señoría... sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Simplemente contestar a don Jorge Félix Alonso que el primer objetivo que cree este Grupo, cree esta Procuradora que tiene que tener este debate es impedir el cierre. Y no le vamos a impedir exclusivamente instando a las Administraciones a que reúnan... que se reúnan -o mucho me temo, se teme este Grupo Parlamentario-, porque eso ya lo ha intentado esta Procuradora en una pregunta oral hecha en el Pleno -que ustedes se acordarán, en el último Pleno-, y también lo he intentado en la Comisión, cuando el señor Consejero de Bienestar Social nos planteaba su proyecto de trabajo para esta Legislatura. Como yo la he planteado, y porque creemos que existen una serie de peloteo entre las Administraciones, en el sentido de echar balones fuera: quédese usted con esto, que yo ya veré si en su día lo quiero para algo, quédese usted que se integre en la red sanitaria pública de Insalud, que es la propuesta de... más o menos del Grupo Popular; o la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que pueda ser un poco para tapar la deficiencias que existen en Valladolid ahora, en una especie de mezcla de servicios. Yo creo que tenemos que ir apostando hacia un futuro, y un futuro precisa en Valladolid una serie de camas de media y de larga estancia que no tiene, y que no tienen actualmente los hospitales públicos, sino que se están consumiendo camas de agudos por enfermos de larga estancia, y nos vemos en períodos estacionales determinados con una saturación. Lo mismo que puede llegar a ocurrir cuando se construya -si se llega a construir- el nuevo hospital que tiene previsto construir el Ministerio de Sanidad.

Entonces, en ese sentido, Señorías, si no es posible llegar a un acuerdo con fórmulas, aunque fueran un poco genéricas en el sentido... yo creo que la Enmienda que he planteado en este sentido dice "unidades de atención específica sociosanitaria", y pongo: "geriátrica y/o crónica", es decir, es algo muy general, que puede ser asumido por cualquier Administración, y entonces implica a las dos Administraciones que estamos aquí, o que están aquí, en el sentido de plantear qué es lo que quieren hacer con ese Hospital Militar.

Y también mi propuesta plantea el uso quirúrgico de los quirófanos, que eso nos parece esencial en este momento. Porque no hay razones, no hay razones, Señoría, para que los quirófanos del citado hospital no estén siendo utilizados para descargar las listas de espera. A este Grupo Parlamentario no le consta que haya razones de peso para eso.

Entonces, en ese sentido, la Enmienda que presenta Izquierda Unida nos parece que es más general, es más genérica y puede aunar más las opiniones de los otros dos Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias.

Yo insisto que, de las propuestas que realiza Izquierda Unida, el único punto que no encaja dentro de nuestra Proposición es el punto 2, el que se mantengan los quirófanos. Yo le quiero informar que las intervenciones quirúrgicas que se han realizado en el Hospital Militar durante el año noventa y cuatro han sido novecientas, que es sólo el 3,5% de las intervenciones quirúrgicas que se realizan en Valladolid. Quiero decir que es una cantidad tan insignificante que perfectamente, desde luego, tiene cabida dentro de lo que se realiza en el conjunto de la atención sanitaria en Valladolid, que se eleva a veintiséis mil las intervenciones quirúrgicas que se realizan en los centros del Insalud.

En consecuencia, no es que al final pretenda polarizar por ahí el debate, porque yo creo que lo verdaderamente importante -y aunque pueda parecer escaso, pero, desde luego, hasta el momento actual no se ha producido- es que las dos Administraciones se sienten a hablar del tema y a buscar una respuesta, a través del Hospital Militar, a las necesidades asistenciales y sanitarias de la ciudad de Valladolid. Puede parecer insignificante, pero lo cierto es que, al día de hoy, todavía eso no se ha producido.

Quiere decir que, en principio, yo, en la Comisión de Bienestar Social le oí al Consejero decir que no tenía conocimiento formal del tema; después, en el Pleno, a la pregunta que usted realizó, precisamente, sí que dijo que él tenía interés en buscar una salida al tema. Y, en consecuencia, nosotros pensamos que en el día de hoy, pues, no va a haber mucho problema en ponernos de acuerdo en algo que a todos nos parece que nos preocupa.

Nos parece que si cada uno nos refugiamos en aquello que nos diferencia de lo que proponen el resto de los Grupos, va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo. Entonces, nos parece que tenemos que hacer todos un esfuerzo en aquello que nos podamos poner de acuerdo, y que yo, desde luego, estoy convencido que va

a servir para dar una salida adecuada al futuro del Hospital Militar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar en turno de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente.

En primer lugar, es evidente que el tema, la Proposición, el tema que se debate no tiene relación, ni directa ni indirecta, con León o con su provincia. Por consiguiente, eso ya justifica nuestra posición abstencionista, en base a ese principio de intervención mínima al que aludía anteriormente, y, aunque ustedes sonrían, será la actitud que presida nuestra... y el espíritu que presida todas nuestras intervenciones. Por tanto, no se sorprendan que nos abstengamos en muchos temas. Hombre, habrá algunos que serán excepción y otros que no.

Y, en segundo lugar, manifestar la sana envidia que siento ante este debate relacionado con la atención hospitalaria a la ciudad de Valladolid. Ojalá estuviéramos en una hipotética... o en un hipotético debate, en una hipotética ciudad como León, en la que hubiera un exceso de camas por habitante, y en la cual se hablase de la construcción de un nuevo hospital y del posible cierre de otro hospital.

En fin, las noticias con León —y son de esta semana— es que: no del Ministerio a la hemodinámica, no del Ministerio a la cirugía cardíaca, no del Ministerio a los trasplantes. Y hago esta reflexión, porque, hombre, algo de relación tiene con el tema que debatimos. Probablemente, algunas de las camas de los hospitales, cruzadas o no cruzadas, estén ocupadas —no digo probablemente, es seguro— por muchos enfermos leoneses que tienen que continuamente desplazarse a Valladolid, porque en León no se pueden prestar los servicios que demandan los ciudadanos.

Y, hecho esto, que quiero lo consideren únicamente una reflexión en alto, pongo punto final a mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor proponente.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias.

Primero, seguro que a algún ciudadano de León también se le ha atendido en... en el Hospital Militar de Valladolid. Seguro que es bueno que haya una atención sanitaria en Valladolid adecuada, porque... igual que el que la haya en León, porque seguro que también en León atenderían a alguno de Valladolid, lo cual yo creo que eso es bueno.

Yo insisto en lo que he venido argumentando durante el tiempo anterior, y es que yo creo que sería bueno, para Valladolid y para el futuro del Hospital Militar, el que saliéramos de esta Comisión con un acuerdo. Y cuando nuestro Grupo, pues, propone esta transaccional, lo hace en el sentido de intentar sintetizar aquello que parece que nos une. Si cada uno de los Grupos, desde luego, insistimos en aquello que nos diferencia, pues yo creo que en eso estamos prestando un mal servicio a los ciudadanos, y con lo cual, pues estamos también dificultando esa voluntad negociadora de las dos Administraciones, que por parte de las dos se ha manifestado, y que, en la medida de que no somos ni siquiera capaces de ponernos de acuerdo en animar a esa voluntad de negociación, pues, yo creo que estamos de alguna forma casi cerrando también el que en esa negociación, que, desde luego, si se plantea sería porque en algo están de acuerdo las Administraciones, y es que el centro siga siendo un centro para atención sanitaria y sociosanitaria, porque está claro que no puede ser para otra cosa. Y, en consecuencia, en el momento en que las dos Administraciones se sienten, éso parece que se está garantizando.

El que luego vayan unos servicios o vayan otros, indudablemente, eso lo tiene que determinar quien al final tenga la responsabilidad de planificar y de gestionar. Pero nosotros lo que desde luego debemos animar... insisto que, hasta el día de hoy, eso no se ha producido, aunque ha habido manifestación por las dos partes de que sí que quiere avanzar en esa línea, ha sido el sentarse en la mesa la Junta de Castilla y León y la Administración Central para buscar una salida adecuada al centro hospitalario.

Entonces, voy a leer la redacción, que la hemos realizado en este momento, es decir, que no tenemos... ni está mecanografiada, si no las pasamos, pero, vamos, que si hay que hacer un pequeño receso, también estaríamos dispuestos a ponernos de acuerdo en los términos de la propuesta: "Que la Junta de Castilla y León, dentro de sus competencias de planificación sanitaria y servicios sociales, inicie un proceso de negociación con los Ministerios de Defensa y Sanidad y Consumo, con el objetivo de que el edificio del Hospital Militar de Valladolid se destine a los usos sanitarios y sociosanitarios que se necesitan y demanda la ciudad de Valladolid".

Nosotros propondríamos esta Transaccional como punto de acuerdo y conclusión del debate de este tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Al haberse fijado un texto nuevo, vamos a dar entrada a los diferentes Portavoces, para que opinen en la materia.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente.

Con toda brevedad, para, lamentándolo mucho, no poder aceptar ese texto, porque se queda en humo.

Yo quisiera, aprovechando este turno y que el Pisuerga pasa por Valladolid, con permiso de León, una... una apostilla muy breve: que analicen fuera de prejuicios el texto que planteamos nosotros.

Primero, que decimos a la Junta de Castilla y León -y eso lo asume el Grupo Socialista- que inste a las Administraciones, en colaboración con las otras competentes; luego, estamos obligando a la Junta o instando a la Junta para que hable con las Administraciones competentes.

En segundo lugar, nosotros seguimos diciendo -y ahí es el punto de fricción- que el Hospital Militar realice las funciones que actualmente desarrolla, pero no -como alguien ha interpretado- para los militares. Si se lee el punto segundo decimos: "que garantice para los usuarios de la sanidad pública", los militares y los paisanos; todos los usuarios de la sanidad pública al Hospital Militar, donde hay que rentabilizar los quirófanos, pese a quien pese.

Tres. Que eso que dice el Grupo Socialista lo decimos nosotros en el punto tercero: que en la redefinición de atención hospitalaria, al final se diga lo que hay que hacer, pero cuando se tenga claro las camas que hay, las que se cierran, las que se abren o las que se inventen; al final de ese proceso se defina. Eso es lo que está en punto tercero de nuestra propuesta.

Cuarto. Que la atención primaria, con las especialidades correspondientes, se incluya en ese complejo. Algo que decían ustedes.

Y quinto. ¡Hombre!, que, en la medida de lo posible, se contemple a los trabajadores, que parece que no es despreciable el tema, que no es baladí.

No creo que sea una postura que no pueda ser asumida por los otros Grupos, salvo que se quiera decir que, como viene del Grupo Popular, hay que decir que no. ¡Hombre!, yo creo que es lo suficientemente amplia, lo suficientemente flexible como para que se diga que sí; desde Izquierda Unida, desde luego. Y en el Grupo Socialista, la única diferencia que se puede plantear es que quieren cerrar unos quirófanos ahora... vamos, quieren, yo estoy seguro que no, porque el propio Insalud de Valladolid ha dicho que no tendría inconveniente, pero que no tiene ni dinero ni permiso para hacerlo.

Por lo tanto, insisto, no es cuestión de "mantenerla y no enmendalla", es que creemos, con toda modestia pero con toda sinceridad, que es bastante mejor redactada técnicamente la nuestra que las alternativas tanto de Izquierda Unida como la propuesta inicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para... En brevedad,

en brevedad de la Proposición, cedo la palabra a doña Elena por Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Pérez. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que las intenciones de un Grupo y otro pueden ser -y en este sentido así lo cree esta Procuradora-, pueden tener un buen motivo, un buen fin. Pero Izquierda Unida -disculpe el Portavoz del Grupo Popular- no cree que en este momento... cree que es el momento ahora para redefinir el uso que tiene que tener o que tendría que tener el Hospital. Esta Procuradora cree que es el momento de analizar las necesidades de Valladolid y hacer una apuesta más de futuro.

En ese sentido, el apoyo o no a su propuesta no es por un problema de que venga de un Grupo o de otro, sino por distintos conceptos que pueda tener sobre el uso que tiene que darse en ese Hospital Militar.

Tampoco puedo, y yo creo que ahí sí que el Grupo Parlamentario Socialista tendría que intentar hacer un esfuerzo... de hecho, porque ya se ha dicho por parte de instancias de esta ciudad, y lo ha dicho el anterior Alcalde de esta ciudad, Tomás Bolaños, en una rueda de prensa: intentar la utilización de las unidades quirúrgicas de ese Hospital; lo ha dicho en rueda de prensa y ha dicho que se podrían hacer intervenciones de cirugía.

Si el Grupo Parlamentario Socialista hiciera un pequeño esfuerzo, yo estaría dispuesta a cambiar un poco el lenguaje o la literatura del segundo punto y poner que se instaría a la Administración competente a que se diera un uso quirúrgico a esos quirófanos, sin decir qué usos quirúrgicos fueran. Pero, por lo menos...

Quiero recordarle también que... desde luego que hay pocas intervenciones quirúrgicas, porque no tenían ningún enfermo o enferma de la sanidad pública. Pero también tengo... y tengo muchos datos de las listas de espera que tenemos en los dos hospitales públicos de Valladolid. Listas de espera de hasta dos años.

Entonces, en ese sentido, creemos que ya no es simplemente una apuesta de futuro, es una apuesta de presente, es una apuesta de intentar concertar -si no asume como propios-, intentar concertar las intervenciones quirúrgicas de ese hospital. Porque -y lo habrá visto también el señor Procurador del Grupo Parlamentario Socialista- las dotaciones a ese nivel de los quirófanos del Hospital Militar, pues, desde luego son envidiables. Esta Procuradora sí que ha ido a verlos.

Y entonces, nos parece que es un despilfarro de recursos públicos el dejar cerrados esos quirófanos y que no se vayan a utilizar.

Entonces, en ese sentido, yo le rogaría que hiciera una transaccional un poco más abierta, de cara a permitir el uso quirúrgico de esos quirófanos. Y, si quiere, no aporte nada más, o quite el resto después de la coma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. El Portavoz del Grupo Socialista, Jorge Félix Alonso, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, yo le diría a la señora García que quizá...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Pérez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pérez, eso, Elena Pérez. Es que estaba... Perdóname, Elena.

Bueno, señora Pérez, que quizá el propio Reglamento de las Cortes, pues, parece ser que se va a estudiar el remodelar algunos artículos. Yo creo que es necesario que se modifique aquello que da tan poco tiempo a la presentación de las enmiendas, porque, lógicamente, eso nos lleva a situaciones como la de ahora; que quizá puede haber voluntad de ponernos de acuerdo en un texto, pero lo cierto es que no hay tiempo material para que esto se produzca.

Y, en consecuencia, nosotros creemos que hemos hecho un esfuerzo para buscar un texto de consenso. Ese texto de consenso parece ser que no es posible. Y mantenemos la propuesta transaccional que hemos realizado.

Nos parece que la posición del Partido Popular no ha sido el querer encontrar ese punto de acuerdo. Al final, yo quiero decir que creo que no sé si es necesario el volver a repetir el análisis de punto por punto; pero, desde luego, hay en algunos aspectos ambigüedad calculada sobre términos que quizá se están utilizando de forma sensible ante la opinión pública. Es decir, porque puede parecer, desde luego, en el punto primero que lo que se sigue pretendiendo es que siga habiendo un hospital militar. Puede ser que ésa no sea voluntad y creo que antes lo manifestaba el señor León de la Riva, pero lo cierto es que, de la propia lectura, esa ambigüedad calculada da la impresión.

Y, desde luego, lo que más preocupa a nuestro Grupo es que, frente a la voluntad de encontrar un texto de consenso, da la impresión, no sólo en la Proposición, sino en todo el proceso que nos lleva al día de hoy, que se está más preocupado de cuidar el no compromiso de la Junta de Castilla y León en la solución del tema que en realmente buscar una salida a este asunto. O sea, si seguimos todas las apariciones en medios de comunicación, o comparencias dentro de las propias Cortes, va habiendo una reconducción del discurso adaptándose un poco a las circunstancias. Y a mí me parece que es más importante el que hoy hubiéramos llegado a un acuerdo en torno a un texto, que, desde luego, yo estoy convencido que hubiera favorecido y hubiera permitido el que, en el momento que se sientan a hablar las dos Administraciones que estoy convencido, además, que eso se va a producir, pues, con el respaldo de esta Cámara, yo creo que hubiera sido más fácil esas conversaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos que definitivamente ha fijado el Grupo proponente. Y, por lo tanto, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, diecisiete; votos a favor, seis; votos en contra, diez; abstenciones, una. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 30-I, presentada por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración de un Plan Integral de Emergencias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número nueve, de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Procuradora doña Inmaculada Larrauri por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, lo primero que quiero, ante todos los Procuradores de esta Comisión, es dejar claro que la elaboración de un Plan Integral de Emergencias es fundamental y significa la capacidad de respuesta del sistema para atender las demandas planteadas ante cualquier emergencia sanitaria o de catástrofe: la asistencia y evacuación de una forma coordinada y eficaz y el acercamiento de los medios con que cuenta el sistema al ciudadano, para una mejor atención ante las dichas emergencias.

En la comparencia del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, con fecha de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, éste afirmó que la Consejería estaba trabajando en la elaboración de un Plan de Emergencias para la Comunidad. Este Plan, cuya necesidad y urgencia es notoria, está aprobado ya en la práctica totalidad de comunidades autónomas, aplicándose en un gran número de ellas, siendo Castilla y León la que mayor retraso tiene en esta materia, al estar aún pendiente de su diseño.

La necesidad de que exista capacidad de respuesta ante cualquier situación de emergencia individual o colectiva o catástrofe requiere de la creación de una estructura coordinada y dotada con medios adecuados. Un sistema integral de emergencias que debe englobar en un único punto la posibilidad de discernir los tipos de urgencia y movilizar la asistencia adecuada para ello.

Este Plan, que, entre otros aspectos, deberá fijar la estructura orgánica de los servicios de emergencia así como los recursos humanos y materiales, deberá ser elaborado en coordinación con el Insalud, las Administraciones Públicas y entidades interesadas.

Los sistemas integrales de emergencia se han mostrado altamente eficaces en aquellos lugares donde han sido aplicados, tanto en el extranjero como en otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo Madrid o el Principado de Asturias. Su aplicación genera importantes disminuciones de mortalidad, morbilidad, secuelas y minusvalías, y todo ello ahorrando gastos a la sociedad, además de incrementar la confianza del ciudadano en su sistema sanitario y hacer más eficiente el sistema de salud pública.

Dada la extensión y complejidad de nuestra Comunidad, la aplicación de este Plan debería hacerse de forma gradual.

La determinación de los ámbitos territoriales en los que se iniciará su implantación deberán responder a las circunstancias y necesidades concretas de cada zona.

Quiero manifestarles que esta Procuradora, después de haber visto la Enmienda presentada por el Partido Popular, este Grupo Parlamentario Socialista, así como esta Procuradora, ha decidido aceptar esa Enmienda, no sin lamentar "y de que estoy segura" que se va a quedar cojo "tengo la sensación, y estoy segura de que se va a quedar cojo" ese Plan, pero... bueno, más vale poco que nada.

Y además, quiero, bueno, pues hacer hincapié en que el hecho de que se insista en que la implantación inicial sea en la provincia de León es porque ustedes saben, Señorías, que, de todas las provincias que forman parte de nuestra Comunidad, la de León, con quince mil cuatrocientos sesenta y ocho kilómetros cuadrados y quinientos veinte mil habitantes, es "como Sus Señorías saben" la de mayor extensión y mayor número de habitantes de la Comunidad, con una densidad de población de doscientos noventa habitantes por kilómetro cuadrado, además de reunir unas especiales características, tanto humanas como orográficas, que requieren una especial atención.

Por ejemplo, las personas fallecidas por infarto agudo de miocardio y enfermedades isquémicas del corazón en León suponen el veintiuno coma quince por ciento de toda la población fallecida por esta misma causa en nuestra Comunidad.

Por otro lado, con nueve mil novecientos cuarenta y un kilómetros de carreteras "según las estadísticas del noventa y tres", que corresponden al diecisiete coma veintidós por ciento del total de los cincuenta y siete mil setecientos treinta y un kilómetros de toda la Comunidad, la mayor parte de estas carreteras son secundarias y, asimismo, de éstas, la mayoría de difícil acceso, con una

autopista, además, que tenemos de montaña y que es la más alta de Europa.

Por todo esto, además, tiene un porcentaje de fallecidos en accidentes de tráfico del veintiséis coma treinta y tres por ciento con respecto al resto de la Comunidad.

Hay que añadir, además, las características orográficas, como las zonas montañosas que corresponden a la Cordillera Cantábrica y sus estribaciones, zona de Riaño, Picos de Europa, Comarca de Laciana, Los Ancares, etcétera.

No podemos olvidarnos, asimismo, de la dispersión de los núcleos de población, ya que tiene más de mil quinientos de menos de mil habitantes, muchos de ellos en lugares de difícil acceso.

En cuanto a su industria, con un alto grado de riesgo en sectores como la minería, principalmente en las comarcas del Bierzo y Laciana, tiene un porcentaje de fallecidos en accidentes laborales del 24,7% comparado con el resto de la Comunidad.

Todas estas características representan una situación específica a la que es necesario dar respuesta.

Por todo ello, pido a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a la urgente elaboración de un Plan Integral de Emergencias de la Comunidad. Dicho plan, una vez elaborado y previamente a su aprobación, que sea remitido a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León para su debate, y que, además, la aplicación gradual del mismo, teniendo en cuenta las especiales características geográficas y humanas que ya he explicado de la provincia de León, se inicie en este ámbito territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del mismo, don Carlos Monsalve tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería dar las gracias a la Portavoz del Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri, por haber aceptado la Enmienda que el Grupo Popular ha presentado a esta Proposición No de Ley. Pero, de todas formas, sí quería yo también dar una explicación al respecto, por qué esta Enmienda.

De todas las formas, antes de dar la explicación, sí me gustaría decir a la Procuradora de que el Plan no va a quedar cojo en absoluto, porque como ella misma dice en la propuesta de resolución, al final, dice en concreto que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la urgente elaboración de un Plan Integral de Emergencias; la Enmienda nuestra que proponemos añade sanitarias en la Comunidad. Dicho Plan, una vez elaborado y previamente a su aprobación, será

remitido a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León para su debate. Esto quiere decir que una vez que esté elaborado el Plan se va a pasar a la Comisión de Bienestar Social y en esta Comisión vamos a debatirlo. Luego lo que dice la Procuradora que puede quedar cojo, yo creo que en absoluto va a quedar de esa manera.

Estamos totalmente de acuerdo y nos agrada –por lo menos al Grupo Popular al que represento yo en estos momentos– la coincidencia, en el planteamiento que se hace sobre la necesidad del Plan de Emergencia para esta Comunidad, y que, además, estamos igualmente convencidos que este Plan de Emergencia, bien coordinado y bien estructurado, va a disminuir la mortalidad, la morbilidad, las minusvalías, dentro de todos los habitantes de la Comunidad de Castilla y León.

Al Grupo Popular también le preocupa, y a la Consejería de Bienestar Social también le preocupa la provincia de León, pero aparte... dadas sus características geográficas, pero, aparte de la provincia de León, hay también otras zonas de difícil acceso de la Comunidad, que también en dicha Comunidad también existen esos sitios de difícil acceso.

Igualmente, creemos que debe de estar coordinado ese Plan de Emergencia y deben estar coordinados con relación a protección civil, con relación al gobierno central, también con el gobierno autónomo. Y creemos que en la propuesta, en un principio, que había hecho la señora Procuradora era más un plan de catástrofes, en la cual la Comunidad de Castilla y León no es competente, sino que nosotros donde hacemos más referencia y donde ahincamos más en la propuesta de resolución es que sean sanitarias, que ésa es la Enmienda en la que hemos hecho alusión, y que otra vez, y ya para terminar, agradezco a la Procuradora del Partido Socialista que haya sido aceptada. Y, por consiguiente, ante la aceptación de esta Enmienda, el Grupo Popular va a votar que sí a esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri, si quiere hacer esta intervención. Perdón. En un turno de fijación de posiciones tiene la palabra don Joaquín Otero, en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Para, probablemente sorpresa de mis

compañeros Procuradores en esta Comisión, ésta es una de las excepciones que confirma la regla y la postura que he mantenido en ocasiones anteriores. Es evidente que hay que apoyar la Proposición, la Enmienda, la Proposición tal y como va a quedar en su texto definitivo, con la Enmienda aceptada, por los mismos motivos que ya se han expuesto aquí; tampoco vamos a abundar en ellos.

También es evidente y nos parece oportuno y lógico que comience esa aplicación gradual por la provincia de León, por las razones que también se han expuesto aquí, entre las cuales quiero resaltar dos, que es la población y la extensión en kilómetros cuadrados, baremos importantes, que ojalá también se tuvieran en cuenta a la hora de hacer los presupuestos generales de esta Comunidad. Y dicho esto, anuncio, evidentemente, mi voto favorable a la proposición, una vez aceptada esa enmienda como ya se ha anunciado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Bueno, este Grupo Parlamentario, sin dar más literatura a la Proposición, la va a apoyar, con la Enmienda añadida del Grupo Popular, porque creemos que la atención sanitaria no tiene por qué dejar de ser integral. Es decir, aquí se plantea un Plan de Emergencia Integral, en esta Comisión. En este sentido, nos parece que el añadido de sanitario centra un poco más el tema, y entonces nos parece que la atención integral sanitaria es lo que necesita Castilla y León. Entonces, esa Enmienda enriquece y, por lo tanto, vamos a apoyarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que al aceptarse esta Enmienda por todos los Grupos, ¿se aprueba por asentimiento esta Enmienda de resolución, la propuesta de resolución? Entonces, prácticamente, se aprueba por asentimiento. Se fija el texto con las modificaciones de la Enmienda y, por tanto, dejamos ya cerrado este debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas.)